



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

Juan León Mallorquín, 01 de agosto de 2024

NOTA DE REPARO

REF.: CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2024
“REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE CALLE PADRE BRUNO
OTTE Y TTE. ROJAS SILVA”.

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación referente a determinados puntos de retención hecha por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

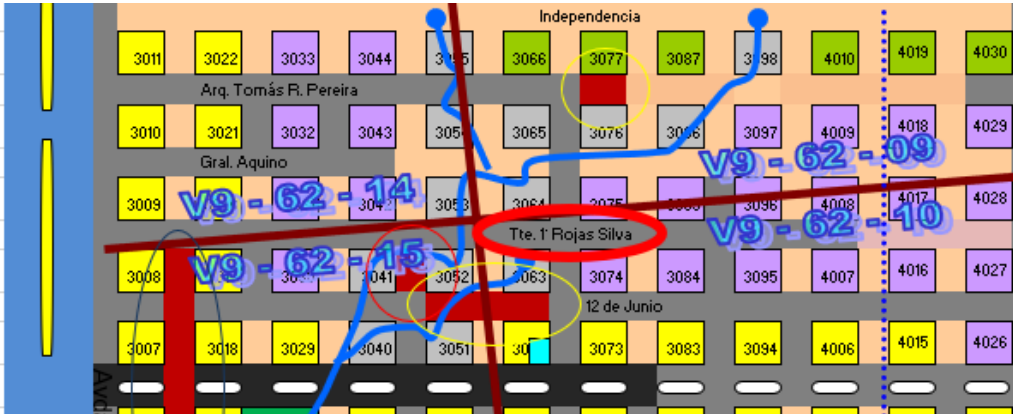
En el SICP, icono de Proveedores adjudicados – Detalle del proveedor – Representantes Legales, observamos que no se ha cargado al representante.
Se le solicitó al oferente que realice las adecuaciones correspondientes a su usuario RNP, de modo a que el sistema estire el nombre del representante, ya que el mismo no puede ser agregado desde el sistema de la convocante.

Indicamos a la convocante, que el informe sobre personal municipal que se encuentra anexado conjuntamente con el informe de evaluación de ofertas, no se encuentra firmado por el responsable.
Se procedió a subsanar el error involuntario.

Solicitamos a la convocante, remitir el cuadro comparativo de precios.
Al respecto se aclara que el documento solicitado se halla cargado en el SICP, no obstante, se vuelve a remitir.

cuadro-comparativo-6685555e5ae00.pdf	informe-de-evaluacion	3 de julio de 2024 a las 09:42	Descargar
--------------------------------------	-----------------------	--------------------------------	-----------

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18.
Al respecto se aclara que la denominación de las calles que figuran en el mapa satelital no se encuentran actualizadas y que el nombre cargado en el SICP es el que corresponde.



Atentamente.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC